

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## ANUNCIO

1404

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 66 KV "Circunvalación Norte" entre sus apoyos 42 y 44 en el Polígono Industrial de Cantabria en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-14.676.

Logroño, 10 de mayo de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1466

## ANUNCIO

1405

Por don Amador Ruiz y otro, con domicilio en Albelda de Iregua, ha sido solicitada autorización para instalar línea de baja tensión para servicio eléctrico a sus casas de campo en Albelda de Iregua, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.232.

Logroño, 7 de mayo de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1467

## ANUNCIO

1464

Por don Felipe Llorente Alonso, con domicilio en Haro, calle Calvo Sotelo, número 2 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en Casalarreina, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.241.

Logroño, 11 de mayo de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1528

## ANUNCIO

1508

Por Centro de Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con domicilio social en Logroño, calle Marqués de Larios, s/n, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y

ET en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.247.

Logroño, 17 de mayo de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1582

1497

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.200, incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Francisco Armas Morras con domicilio en San Millán de la Cogolla, Ctra. de Suso, s/n, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en San Millán de la Cogolla. Tendrá una longitud total de 150 m. con conductores de cable de cobre Sintenax de 2x16 mm<sup>2</sup>. sobre apoyos de madera y hormigón.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de mayo de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1561

1519

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-10.742 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización administrativa, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Villamediana de Iregua, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup>. de sección sobre un apoyo de hormigón. Tendrá una longitud total de 79 m. con origen en el apoyo número 23 de la línea "Villamediana-Puente Nuevo" y final en ET "V. Martínez".